



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Gaceta Parlamentaria

Año XIX

Palacio Legislativo de San Lázaro, viernes 29 de abril de 2016

Número 4519-XVIII

CONTENIDO

Proposiciones de acuerdo de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política, relativo a la integración de comisiones durante el segundo receso del primer año de ejercicio de la LXIII Legislatura

Anexo XVIII

Jueves 28 de abril



29 ABR 2016

RECIBIDO

SALÓN DE SESIONES
Nombre: EDGAR Hora: 14:16

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DE COMISIONES DURANTE EL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIII LEGISLATURA.

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33, numeral 1, 34, numeral 1, incisos b) y c) y 41, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 33 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos establece que la Junta de Coordinación Política es la expresión de la pluralidad de la Cámara de Diputados y el órgano en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden;
2. Que el artículo 34, numeral 1, inciso b) del citado ordenamiento, establece que la Junta de Coordinación Política tiene la atribución de presentar a la Mesa Directiva y al Pleno proyectos de acuerdo;
3. Que conforme a lo establecido en el artículo 34, numeral 1, inciso c) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, compete a la Junta de Coordinación Política proponer al Pleno la integración de las comisiones;
4. Que es obligación de la Junta de Coordinación Política revisar de manera puntual las solicitudes que reciba para la integración de comisiones de investigación y, en caso de proceder, definir su integración, duración, naturaleza y objeto, atendiendo a lo establecido por el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 41, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso de la Unión; y

Edgar
29 Abr 16



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

5. Que teniendo en cuenta el inminente fin del periodo de sesiones, los coordinadores integrantes de esta Junta de Coordinación Política han convenido hacer expresa su voluntad de analizar y resolver, en su caso, las solicitudes que en ese sentido se presenten, preservando el derecho de los legisladores de ejercer los mecanismos de control previstos en el artículo 93 de la Carta Magna; para ello solicita al Pleno le otorgue un voto de confianza para estar en posibilidades de acordar los elementos requeridos para la creación de comisiones de investigación durante el segundo receso del primer año de ejercicio de la LXIII Legislatura. Lo anterior en apego a lo establecido en las disposiciones normativas antes referidas, y dando la publicidad debida a los acuerdos que para tal efecto se suscriban.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, este órgano de gobierno somete a consideración del Pleno el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El Pleno de la Cámara de Diputados autoriza a la Junta de Coordinación Política para que, durante el segundo receso del primer año de ejercicio de la LXIII Legislatura, pueda acordar la integración de comisiones de investigación, comisiones de temas especializados o de grupos de trabajo plurales.

SEGUNDO.- Se instruye a la Junta de Coordinación Política para que en caso de acordarse la integración de una comisión de este tipo, consense y precise su denominación, objeto, integración y duración.

TERCERO.- La Junta de Coordinación Política deberá comunicar el acuerdo respectivo a la Presidencia de la Mesa Directiva, e instruir su publicación en la Gaceta Parlamentaria, momento en el que surtirá efectos.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de abril de 2016.



Dip. César Camacho Quiroz

Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional



Dip. Marko Antonio Cortés Mendoza
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional




Dip. Francisco Martínez Neri
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática



Dip. Jesús Sesma Suárez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México



Dip. Norma Rocío Nahle García
Coordinadora del Grupo Parlamentario de
Morena



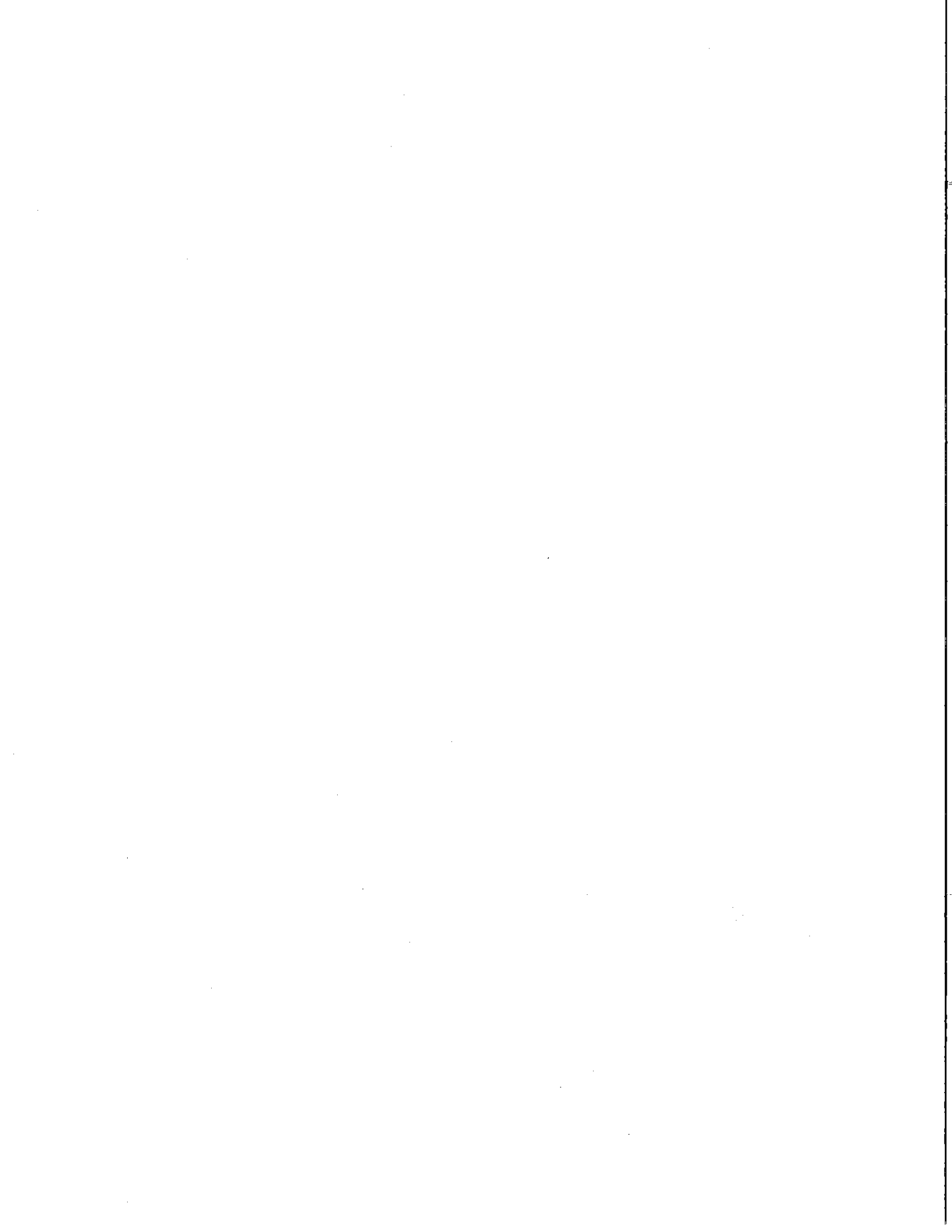
Dip. Clemente Castañeda Hoefflich
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano



Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Nueva Alianza



Dip. Alejandro González Murillo
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Encuentro Social



Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: César Camacho Quiroz, presidente, PRI; Marko Antonio Cortés Mendoza, PAN; Francisco Martínez Neri, PRD; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Norma Rocío Nahle García, MORENA; José Clemente Castañeda Hoeflich, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; Alejandro González Murillo, PES.

Mesa Directiva

Diputados: Jesús Zambrano Grijalva, presidente; vicepresidentes, Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, PRD; María Bárbara Botello Santibáñez, PRI; Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Daniela de los Santos Torres, PVEM; secretarios, Ramón Bañales Arámbula, PRI; Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Juan Manuel Celis Aguirre, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Delgadillo García, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>